

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL  
DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**ASISTENCIA.**

**- Alcalde Presidente:**

Don Rafael Perdomo Betancor.

**-Concejales:**

Doña María Ángeles Acosta Pérez.

Don Alexis Alonso Rodríguez.

Don Pedro Armas Romero.

Doña Rosa Bella Cabrera Noda.

Don Ramón Cabrera Peña.

Don Jordani Antonio Cabrera Soto.

Don Faustino Eulogio Cabrera Viera.

Don Santiago Callero Pérez.

Don José Domingo de la Cruz Cabrera.

Don Antonio Carmelo González Cabrera.

Don Alejandro Jesús Jorge Moreno.

Doña Ruth Lupzik.

Don Jorge Martín Brito.

Don Ignacio Perdomo Delgado.

Don Diego Bernardo Perera Roger.

Don Domingo Pérez Saavedra.

Doña María Soledad Placeres Hierro.

Doña Damiana Pilar Saavedra Hernández.

Don Farés Sosa Rodríguez.

**AUSENTES:**

Don Blas Acosta Cabrera, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por encontrarse en el ejercicio de su función representativa en el Cabildo Insular de Fuerteventura.

**Secretario General.**

Don Antonio J. Muñecas Rodrigo.

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían

sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía n° 4729/2012, de 22 de noviembre.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Antonio J. Muñecas Rodrigo, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular Accidental de la Corporación, Don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013.**

Dada cuenta del expediente incoado en orden a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el próximo Ejercicio 2.013, con inclusión de la documentación correspondiente tanto al Ayuntamiento como a las empresas y organismos dependientes.

Dada cuenta de la propuesta de aprobación formulada por la Alcaldía, que reza literalmente:

*“En la condición que ostento de miembro corporativo y a tenor de las facultades legalmente conferidas, se formula la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno Corporativo para su aprobación:*

*Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2013, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los organismos que lo integran es el siguiente:*

PRESUPUESTO	ENTIDAD	ESCUELA INFANTIL	GESTURPA SL	GESDEMUPA SL	AGROPECUARI A DE PAJARA SL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1. Impuestos Directos	14.753.000				
2. Impuestos Indirectos	2.630.000				
3. Tasas y otros ingresos	3.453.830	325.000	1.052.897,64		
4. Transferencias corrientes	5.800.000	627.000	15.600,00		
5. Ingresos Patrimoniales	3.471.900				

B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6. Enajenacion de Inversiones reales					
7. Transferencias de capital					
8. Activos financieros	30.000				
9. Pasivos financieros					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.138.730</b>	<b>952.000</b>	<b>1.068.497,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

  

PRESUPUESTO	ENTIDAD	ESCUELA INTANTIL	GESTURPA SL	GESDEMUPA SL	AGROPECUARI A DE PAJARA SL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1. Gastos de personal	14.173.030	813.200	48.150,12		
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.391.200	132.500	390.672,03		
3. Gastos financieros	2.100.000	300	475.805,40		
4. Transferencias corrientes	1.099.000				
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6. Inversiones reales	995.500	6.000			
7. Transferencias de capital					
8. Activos financieros	30.000				
9. Pasivos financieros	2.350.000				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.138.730</b>	<b>952.000</b>	<b>914.627,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Pájara para el ejercicio 2013 que al Presupuesto se acompaña.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad del mismo en lo que se refiere tanto a los derechos como a las obligaciones que en él se contemplan.

Cuarto.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el Ejercicio 2013.

Quinto.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

*Sexto.- A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme al artículo 169.1 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.*

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 26 de noviembre de 2012, los informes de la Intervención Municipal y demás documentación obrante en el expediente, por el Sr. Alcalde Presidente se otorga el uso de la palabra al Concejal Delegado de Economía y Hacienda para que, con carácter previo a la apertura del debate, exponga a la Corporación el proyecto de los Presupuestos, interviniendo en tal sentido Don Ignacio Perdomo Delgado para señalar que se trata de un presupuesto cuya elaboración responde prácticamente en un 95% a criterios de carácter técnico, económico y jurídico por exigirlo así la actual legislación de estabilidad presupuestaria, tal como ya se avanzó en la Comisión de Hacienda, y de facto es la Intervención Municipal la que en sus informes dice lo que hay que hacer y eso es lo que se hace; concretamente, prosigue, en materia de personal el proyecto de presupuestos no presenta variaciones respecto del precedente, en gastos corrientes y servicios se consignan las cantidades que cumplir con las obligaciones asumidas exige, en materia de inversiones se ha intentando hacer un esfuerzo con aquellos ingresos que se prevén disponibles y no comprometidos y se ha elevado su alcance hasta el millón de euros, principalmente para acometer la adecuada y necesaria legalmente informatización municipal y para optimizar el gasto energético, en este caso en colaboración con la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. Y en cuanto al gasto en materia social, tan necesario en la actual situación, se contemplan las cantidades adecuadas y además se cuenta con partidas vinculadas y ampliables si la situación lo exige.

En definitiva, concluye, no es el presupuesto que nos gustaría tener a cada uno de los concejales con responsabilidades de gobierno, pero es el que la situación actual nos permite porque los ingresos son los que son y los gastos que hay que atender están ahí.

Abierto turno de debate por la Presidencia, interviene en primer lugar Don Alejandro Jorge Moreno, Concejal del Grupo Mixto-NC, que manifiesta que no se puede poner sobre los hombros de los técnicos la responsabilidad política, es decir, que siempre hay un margen de maniobra que es responsabilidad del gobierno municipal; en este sentido, añade, el Grupo de Gobierno es conformista, aunque es cierto que debe reconocer una cosa bien hecha, y es la presupuestación a la baja de los ingresos, pues ya habrá tiempo de generar nuevos créditos si se producen. A continuación formula, previa presentación por escrito, las siguientes enmiendas al proyecto de Presupuesto:

“BAJAS:

**Programa- 912- Órganos de Gobierno. Capítulo 1- gastos de personal.  
159.467 euros (4 cargos de confianza).**

**Programa- 912- Órgano de Gobierno.  
45.786.30 euros (1 concejal o concejala).**

**Programa -912 – Órgano de Gobierno. Capítulo 2.**

**Clasificación económica:**

<b>22001.....</b>	<b>3.000 euros.</b>
<b>22601.....</b>	<b>4.000 euros.</b>
<b>22699.....</b>	<b>2.000 euros.</b>
<b>22602.....</b>	<b>1.000 euros.</b>

**Programa -929- Imprevistos y funciones no clasificadas.  
250.000 euros.**

**Programa 151 Urbanismo.**

**Clasificación económica: 22706- Estudios y trabajos técnicos.  
10.000 euros.**

**Total: 475.253.30 euros.**

**ALTAS:**

**Programa 155- Vías públicas.**

**Clasificación económica: 60900 ..... 30.000 euros.** VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. PASA DE 20.000 A 50.000 EUROS.

**Programa 169 Otros servicios de bienestar comunitario.**

**Crear la partida para alumbrado público en diversas calles del Municipio ..... 40.000 euros.** CREAR ESTA PARTIDA DE 40.000 EUROS.

**Programa 171- Parques y Jardines.**

**Clasificación económica: 60900 ..... 30.000 euros.** PARQUES Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO. PASA DE 15.000 A 45.000 EUROS.

**Programa 172- Medio Ambiente.**

**Clasificación económica: 62900 ..... 15.000 euros.** PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE PADA DE 6.000 A 21.000 EUROS.

**Programa 178- Playas.**

**Clasificación económica: 60900 ..... 15.000 euros.** OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. PASA DE 5.000 A 20.000 EUROS.

**Programa 230 – Asuntos Sociales.**

**Clasificación económica: 48000 ..... 80.000 euros.** ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES PASA DE 20.000 A 100.000 EUROS.

**Programa 2320 – Tercera Edad.**

**Clasificación económica: 22609 ..... 9.000 euros.** ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PASA DE 1.000 A 10.000 EUROS.

**Programa 2321 –Menores.**

**Crear partida de inversiones para la mejora de las Escuelas Infantiles ..... 20.000 euros.** CREAR ESTA PARTIDA DE 20.000 EUROS.

**Clasificación económica: 22609 ..... 5.000 euros.** ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PASA DE 1.000 A 6.000 EUROS.

**Programa 241- Fomento del empleo.**

**Crear una partida para la ayuda a la búsqueda de empleo y el fomento del autoempleo ..... 9.000 euros.** CREAR ESTA PARTIDA.

**Programa 320- Educación.**

**Clasificación económica: 22700 .....10.000 euros.** OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. PASA DE 1.000 A 11.000 EUROS.

**Programa 324- Servicios complementarios de Educación.**

**Clasificación económica: 48002 ..... 22.000 euros.** PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN. PASA DE 13.000 A 35.000 EUROS.

**Programa 330. Administración General de Cultura.**

**Clasificación económica: 22609 ..... 10.000 euros.** ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PASA DE 42.000 A 52.000 EUROS.

**Programa 338. Fiestas populares y festejos.**

**Clasificación económica: 48099 ..... 9.000 euros.** FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS, PASA DE 8.000 A 17.000 EUROS.

**Programa 340. Administración General de Deportes.**

**Clasificación económica: 48099 ..... 50.253,30 euros.-** ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. PASA DE 150.000 A 200.253,30 EUROS.

**Programa 410. Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

**Crear una partida de inversiones Agrícolas, Ganaderas y Pesqueras ..... 30.000 euros. CREAR ESTA PARTIDA DE 30.000 EUROS.**

**Programa 431. Comercio.**

**Crear una partida de actividades de dinamización comercial ..... 30.000 euros. CREAR ESTA PARTIEDA DE 30.000 EUROS.**

**Programa 432. Ordenación y Promoción Turística.**

**Crear una partida de actividades de promoción y dinamización turística ..... 61.000 euros. CREAR ESTA PARTIDA DE 61.000 EUROS.**

**TOTAL: 475.253,30 euros”.**

Por su parte, Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, quiere en primer lugar lamentar la oportunidad perdida por el grupo de gobierno para haber consensuado el presupuesto con la oposición de verdad, no sólo con la posibilidad de aportar enmiendas que ya se nos había prácticamente informado que no tendrán encaje.

Por otro lado, Don Ramón Cabrera Peña, Concejal del Grupo Mixto-AMF, efectúa, por escrito para su constancia íntegra en el acta, la siguiente intervención:

*“El grupo de Gobierno compuesto por el PSOE y CC nos presenta el borrador de presupuesto correspondiente al año 2013, donde se observa los intereses y la dedicación de estos en resolver los tantos problemas que concierne a nuestro Municipio y que no quieren darle solución, ni tampoco ver en que situación en que se encuentra los vecinos/as.*

*Gracias a la gestión llevada a cabo por el anterior grupo de Gobierno nos encontramos ahora con un Ayuntamiento que cumple holgadamente con todos los parámetros marcados por el Gobierno Central, otra cosa muy distinta es que se quiera ahora por estrategia electoral, mirando las elecciones del año 2015 el afrontar las inmensas necesidades que este Municipios adolece y que bajo el paraguas de la crisis no se acometen, se abandona, se dan de baja, o simplemente no se hacen para crear un vacío entre los vecinos/as de este Municipio, con el afán de que al próximo año con el remanente acumulado más lo que abarca el presupuesto del año 2014-2015 puedan llevar a cabo un gran plan de inversiones y de acciones que repercutan en la sociedad del bienestar y así tener un bien aval que nos sirva para demostrar a las personas que vivimos en este Municipio la gran labor y esfuerzo que ha hecho este grupo de Gobierno.*

*Pero se olvidan que hay un presente en el cual existe una sociedad del bienestar que poco a poco están terminando con ella, como puede ser la 3ª edad, abandonada y ahora las quieren rescatar y mantenerlas ilusionadas con falsas promesas, el tener una partida presupuestaria suficiente para garantizar que todas las familias que se encuentren sin trabajo puedan tener las ayudas alimenticias suficientes para dar de*

*comer a las personas a su cargo, la parte de ocio y esparcimiento no existe, Ustedes creen con cuatro actuaciones en las calles ya estamos todos contentos y felices, y que me dicen de tanto años trabajando por el deporte para ahora dejarlo de forma testimonial, donde esta la comunicación, un elemento importante para estar e informar de todo lo que suceda en nuestro Municipio y viceversa, donde tantas personas lucharon para conseguir no ser un Municipio aislado y principalmente el núcleo de población de Morro Jable, y ahora vemos como seguimos más aislado que nunca, ya sabemos que esta situación le favorecen de principio al grupo de Gobierno, porque no permite que los vecinos/as sean informado de cómo están llevando este Ayuntamiento, pero ya llegará el momento de poderlo hacer, que podemos decir del gran esfuerzo constante que se venía haciendo durante tanto años de promoción turística individual y conjunta con los empresarios de la zona para conseguir que nuestro Municipio siguiera siendo competitivo y así mantener una industria que nos garantice una renta per-cápita y puestos de trabajo suficiente y garantizar un salario para todos los vecinos/as, y al mismo tiempo poder cumplir cada uno con los compromisos económicos particulares de cada familia, y que el fantasma del paro no nos castiguen con la fuerza que lo hacen en otros Municipios.*

*No podemos olvidarnos de la educación donde cada año existía una partida económica para ir adaptando las instalaciones educativas a las exigencias del profesorado y que a su vez redundaría en el beneficio de los alumnos, ahora en el presupuesto no se recoge cantidad alguna, lo único que están Ustedes consiguiendo con su poco intereses es el retroceso y que las instalaciones educativas no estén adaptadas a las exigencias del momento, cosa que antes se cuidaba muy mucho, así como la impartición de las clases de apoyo que tanto ayudaba o los alumnos que tenían que prepararse para los exámenes de Septiembre y que necesitaban profesores de apoyo y donde el Ayuntamiento preparaba un programa para estas personas de forma gratuita, ahora no existen, también Ustedes se han encargado de eliminarlo, y por último la falta de rehabilitación, reparación y mejoras de la infraestructura de las instalaciones públicas Municipales, dando una imagen de abandono y dejadez que nos esta afectando de forma directamente sobre el mercado turístico como motor de nuestra economía, así como a todos los vecinos/as donde se observa que nuestros pueblos cada día se esta deteriorando considerablemente y que por parte del Grupo de Gobierno no se ha hace nada para evitarlo.*

*Vemos como todas las partidas presupuestarias para el ejercicio correspondiente al año 2013 van a la baja y la única que se mantiene la misma cantidad es el capítulo UNO de personal, donde seguimos sin entender como se puede mantener once concejales liberados, uno más que la legislatura 2007-2011 que existía una actividad que lo justificaba, prueba de ello esta en la liquidación de los presupuestos, pero en esta legislatura no existe actividad Municipal que lo justifique, y sin embargo no se tiene en cuenta la cantidad de vecinos/as que están pasando hambre actualmente, están perdiendo sus viviendas, la cantidad de PYMES que están desapareciendo, no hay vida comercial, las infraestructuras se deterioran, no existe el estado del bienestar, no se garantiza una promoción turística acorde a las exigencias de nuestro Municipio, etc., no siempre el fin justifica los medios.*



*El Grupo de Gobierno debe de dar ejemplo y ser solidario con lo que están pasando gran parte de las personas que viven en nuestro Municipio, y quedarse como máximo con ocho concejales liberados que para la actividad que están generando es suficiente y destinar los recursos en ayudar con alimentos a las personas que lo necesiten a través de las ONG como se hacía en la anterior legislatura y que buenos resultados dio y al mismo tiempo reforzar las áreas que tenga un impacto más directo con la Sociedad y la Industria turística, así como impulsar un proyecto que ayude a generar actividad comercial que beneficie al sector de restauración y comercial, es decir a las PYMES.*

*En vista de la exposición del grupo de Gobierno con respecto al borrador del presupuesto año 2013 y lo que en el se contempla AMF propone el dejarlo sobre la mesa, crear una comisión compuesta por todas las fuerzas políticas que componen este plenario, y elabora un nuevo presupuesto adaptado a las necesidades y exigencias de nuestro Municipio, y no presentarnos un borrador de presupuesto netamente técnico, donde lo único que tienen en cuenta es cumplir con las obligaciones comprometidas y básicas en su grado mínimo con el único propósito de esperar a que se elabore el del año 2014 para subirlo y al mismo tiempo aprovechar los remanentes presupuestarios de todos estos años y así llevar a cabo un plan de inversiones y actuaciones con fines netamente electoralistas, no importándole nada la situación actual de este Municipio y de los que vivimos en él”.*

Don Domingo Pérez Saavedra, Portavoz del Partido Popular, interviene señalando primeramente que es un presupuesto malo y que es ridículo que sólo se destinen 20.000 € a atender el gasto social en el marco de la actual coyuntura económica y por ello se van a formular cinco enmiendas, todas ellas de carácter social; por otra parte, prosigue, deberían explicarme el contenido real del capítulo de inversiones, pues todo lo que en el se contiene parece que tiene la consideración o naturaleza de servicios en vez de obras.

Don Ignacio Perdomo Delgado, Concejale Delegado de Economía y Hacienda, quiere efectuar las siguientes contestaciones a los Concejales previamente intervinientes:

- Al Concejale del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno, para aclararle que cuando se afirma que el 95% del gasto presupuestario es imperativo legalmente porque así lo exige la Intervención en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se está diciendo que a lo mejor a los propios concejales con Áreas de Gobierno también les hubiera gustado acometer otros gastos.

- Al Concejale del Grupo Mixto-PPM, Don Santiago Callero Pérez, indicarle que el trabajo de todos aporta, es cierto, y veintiuna cabezas piensan más que catorce, también, pero no es menos cierto que la oposición ha tenido el presupuesto disponible con más tiempo del que exige la ley y que era suficiente para que se hubieran aportado enmiendas o propuestas alternativas.

- Al Concejal del Grupo Mixto-AMF, Don Ramón Cabrera Peña, le contesta que efectivamente la situación actual es la que viene de atrás, pero para todo, para lo bueno y para lo malo, y en cuanto a la tercera edad, el proyecto de presupuesto la atiende como es debido tal y como está la situación, pues únicamente se han reducido los gastos de viajes, que aunque no nos guste quitar ese gasto la situación lo exige; en cuanto al deporte, se ha colaborado con grandes cantidades cuando se ha podido, y ahora se sigue colaborando en la medida en que se puede, y de hecho se contemplan en los presupuestos 150.000 € para subvenciones y 150.000 € para inversiones; en educación, la competencia municipal es residual, por lo que no se podía seguir gastando en aspectos que no son esenciales, como los viajes de fin de curso o similares; y finalmente, añade, en cuanto a la estructura de gobierno, esta es la que se acordó al principio del mandato corporativo y no hay motivos para cambiarla en tanto las leyes que se puedan aprobar no lo exijan.

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Portavoz del Partido Socialista, ya para concluir el primer turno de debate, interviene para rubricar la intervención del Concejal de Economía y Hacienda, que considera que ha explicado con rigor no sólo el contenido del presupuesto sino los escasos recursos de los que se dispone, y al margen de ello quiere añadir dos cuestiones más: la primera, para Don Alejandro Jorge, señalando que no se pueden plantear enmiendas que impliquen extinción de puestos de trabajo, sean estos cuales sean, tal como está la situación, y la segunda para Don Domingo Pérez, portavoz del PP, al que debe decirle que no es comprensible que se exija mayor gasto social en el Ayuntamiento de Pájara con la cantidad de medidas de recorte de dicho gasto que está imponiendo su partido desde Madrid.

Abierto un segundo turno de debate por la Presidencia, interviene el Concejal del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno, para señalar que el servicio de un político al ciudadano no tiene porque ser remunerado, y de hecho hay muchos Concejales que gobiernan y no cobran en España. Por otra parte, prosigue, no entiende como no se aceptan enmiendas que se consideran buenas, formulando al respecto la propuesta alternativa a la que se contiene en la enmienda presentada de que únicamente se acepten las altas propuestas que se puedan atender con la baja únicamente de la partida de imprevistos y funciones no clasificadas (Programa 929), para concluir su intervención con la reflexión que le exige el hecho de que el PSOE rechace enmiendas del PP para incrementar el gasto social.

Don Domingo Pérez Saavedra, Portavoz del Partido Popular, quiere en primer lugar, por alusiones, poner de manifiesto a la Sra. Concejala Doña Rosa Bella Cabrera Noda que el está en el Ayuntamiento para defender los intereses de los vecinos de Pájara y no se le puede reprochar que mantenga una línea de actuación diferente a la de su partido por defender a los vecinos y por ello formula las siguientes enmiendas al proyecto de presupuestos:

1.-

<b>BAJA</b>
-------------

<i>Programa</i>	3.3.8
<i>Concepto</i>	<i>Fiestas</i>
<i>Importe</i>	60.000 euros.

**ALTA**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Emergencia Social 2.3.00</i>	60.000 €

**JUSTIFICACIÓN:**

*En la actual coyuntura socioeconómica, los Presupuestos de las Administraciones Públicas deben ser austeros y priorizar en las familias que peor lo están pasando en el municipio de Pájara. En tal sentido, se propone la baja la partida referida. En este sentido, se propone ampliar la dotación económica para ayudar a estos vecinos.*

2.-

**BAJA**

<i>Programa</i>	9.2.0
<i>Concepto</i>	<i>Jurídicos, Contenciosos</i>
<i>Importe</i>	100.000

**ALTA**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Actividades Culturales y Deportivas 3.4.4. Cap- IV</i>	100.000 €

**JUSTIFICACIÓN:**

*En la actual coyuntura socioeconómica, los clubes deportivos del municipio están viendo reducidos sus recursos. Una situación que provoca la desaparición de muchos equipos, mermando la práctica deportiva en Pájara. Un municipio que siempre ha sido referente deportivo en Fuerteventura a través de las diferentes escuelas de atletismo, balonmano o fútbol.*

3.-

**BAJA**

<i>Programa</i>	9.1.2
<i>Concepto</i>	<i>Asignaciones a Grupos.</i>
<i>Importe</i>	9.600 euros.

**ALTA**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Emergencia Social 2.3.00</i>	<i>9.600 €</i>

**JUSTIFICACIÓN:**

*En la actual coyuntura socioeconómica, los Presupuestos de las Administraciones Públicas deben ser austeros y priorizar en las familias que peor lo están pasando en el municipio de Pájara. En tal sentido, se propone la baja la partida referida. En este sentido, se propone ampliar la dotación económica para ayudar a estos vecinos.*

4.-

<b>BAJA</b>	
<i>Programa</i>	<i>912</i>
<i>Concepto</i>	<i>Prensa y Revistas, Órganos de Gobierno.</i>
<i>Importe</i>	<i>2.000 euros.</i>
<b>BAJA</b>	
<i>Programa</i>	<i>912</i>
<i>Concepto</i>	<i>Estudios y trabajos técnicos, Órganos de Gobierno.</i>
<i>Importe</i>	<i>3.000 euros.</i>
<b>BAJA</b>	
<i>Programa</i>	<i>912</i>
<i>Concepto:</i>	<i>Otros trabajos realizados otras empresas, Órganos de Gobierno.</i>
<i>Importe</i>	<i>3.000 euros.</i>

<b>ALTA</b>	
<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Atención a los menores 2.3.2.1.</i>	<i>8.000 €</i>

**JUSTIFICACIÓN:**

*En los menores son uno de los colectivos que más atención merecen por parte de las administraciones porque sufren, en muchas ocasiones, situaciones de indefensión derivadas de familias desestructuradas en riesgo de exclusión social. Corresponde a las administraciones públicas las que deben velar por el cuidado de estos menores.*

5.-

<b>BAJA</b>
-------------

<i>Programa</i>	9.1.2
<i>Concepto</i>	<i>Atenciones Protocolarias, Órganos de Gobierno</i>
<i>Importe</i>	12.000 €

**ALTA**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Atención a las Mujeres 2.3.2.2</i>	12.000 €.

**JUSTIFICACIÓN:**

*La crisis económica ha provocado la merma de recursos en la atención a las mujeres en situación de exclusión social. Son imprescindibles políticas eficaces de prevención, concienciación y sensibilización social; y también el refuerzo de recursos sociales, económicos y jurídicos en la medida de nuestras posibilidades que permitan favorecer la visibilización y denuncia de la violencia de género. Administraciones e instituciones deben velar por la igualdad de las mujeres.*

Concluido el debate, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa formulada por el Concejal de AMF Don Ramón Cabrera Peña, propuesta que no prospera al recibir trece (13) votos en contra (PSOE y CC) y siete (7) votos a favor (PP, Grupo Mixto y Doña María Soledad Placeres Hierro).

A continuación se someten a votación las enmiendas contenidas en la propuesta escrita del Sr. Concejal de NC Don Alejandro Jorge Moreno, las cuales son rechazadas en su totalidad con la excepción de la enmienda parcial que a continuación se expondrá: el rechazo de se produce con trece (13) votos en contra (PSOE y CC), cinco (5) votos a favor (Grupo Mixto y Doña María Soledad Placeres Hierro) y dos (2) abstenciones (PP). No obstante, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, lo que implica mayoría absoluta legal, incorporándose al presupuesto que será objeto de votación posterior, la reformulación de la siguiente enmienda parcial:

BAJA	929.27000	IMPORTE	80.000€
ALTA	230.48000	IMPORTE	80.000€

A continuación se someten a votación las enmiendas formuladas por el portavoz del PP, Don Domingo Pérez Saavedra, por el orden por el que han sido formuladas y constan previamente transcritas:

- Enmienda número 1: Rechazada con trece (13) votos en contra (PSOE y CC), seis (6) votos a favor (PP y Grupo Mixto) y una (1) abstención (Doña María Soledad Placeres Hierro).

- Enmienda número 2: Rechazada con trece (13) votos en contra (PSOE y CC), seis (6) votos a favor (PP y Grupo Mixto) y una (1) abstención (Doña María Soledad Placeres Hierro).

- Enmienda número 3: tras la reformulación de la misma que realiza in voce el Sr. Portavoz del PP, tal como se recoge a continuación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, lo que implica mayoría absoluta legal, incorporándose al presupuesto que será objeto de votación posterior en los siguientes términos:

BAJA	912.48001	IMPORTE	9.600€
ALTA	230.48000	IMPORTE	9.600€

- Enmienda número 4: Rechazada con trece (13) votos en contra (PSOE y CC), seis (6) votos a favor (PP y Grupo Mixto) y una (1) abstención (Doña María Soledad Placeres Hierro).

- Enmienda número 5: Rechazada con trece (13) votos en contra (PSOE y CC), seis (6) votos a favor (PP y Grupo Mixto) y una (1) abstención (Doña María Soledad Placeres Hierro).

-

Sometido el Presupuesto General de la Corporación a votación, con inclusión de las dos enmiendas parciales previamente aceptadas, el Pleno, con trece (13) votos a favor (PSOE y CC) y siete (7) votos en contra (PP, Grupo Mixto y Doña María Soledad Placeres Hierro), lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2013, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los organismos que lo integran es el siguiente:

PRESUPUESTO	ENTIDAD	ESCUELA INFANTIL	GESTURPA SL	GEDEMUPA SL	AGROPECUAR IA DE PAJARA SL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1. Impuestos Directos	14.753.000				
2. Impuestos Indirectos	2.630.000				
3. Tasas y otros ingresos	3.453.830	325.000	1.052.897,64		
4. Transferencias corrientes	5.800.000	627.000	15.600,00		
5. Ingresos Patrimoniales	3.471.900				
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					

6. Enajenación de Inversiones reales					
7. Transferencias de capital					
8. Activos financieros	30.000				
9. Pasivos financieros					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.138.730</b>	<b>952.000</b>	<b>1.068.497,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>ESCUELA INTANTIL</b>	<b>GESTURPA SL</b>	<b>GESEMUPA SL</b>	<b>AGROPECUARIA DE PAJARA SL</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1. Gastos de personal	14.173.030	813.200	48.150,12		
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.391.200	132.500	390.672,03		
3. Gastos financieros	2.100.000	300	475.805,40		
4. Transferencias corrientes	1.099.000				
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
6. Inversiones reales	995.500	6.000			
7. Transferencias de capital					
8. Activos financieros	30.000				
9. Pasivos financieros	2.350.000				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.138.730</b>	<b>952.000</b>	<b>914.627,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Pájara para el ejercicio 2013 que al Presupuesto se acompaña.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad del mismo en lo que se refiere tanto a los derechos como a las obligaciones que en él se contemplan.

Cuarto.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el Ejercicio 2013.

Quinto.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Sexto.- A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme al artículo 169.1 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.